

## MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Gerencia de Desarrollo Empresarial Subgerencia de Comercialización y Anuncios

## 15. Autorización para la ubicación de Elementos de Publicidad Exterior y/o Anuncios en Mobiliario Urbano.

- 1. Solicitud según formato (de distribución gratuita o de libre reproducción) con carácter de Declaración Jurada.
- 2. Presentar las vistas siguientes:
  - a. Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones.
  - b. Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio.
  - c. Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará.
- 3. Copia de la Autorización Municipal de Funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio.
- 4. Copia simple del documento de identidad del solicitante o representante legal.
- 5. Carta poder con firma legalizada, en caso de ser representación.
- 6. Copia simple de la autorización por la instalación del mobiliario urbano en la ubicación solicitada.
- 7. Recibo de pago del derecho de trámite.

## TUPA – Ordenanza N° 259-MDS.

## Base Legal

Ley N° 27972 (27.05.03). Artículos 40 y 79 numeral 1.4.4. Ley N° 27444 (11.04.01). Artículos 34, 35, 44 y 45. Ley N° 29060 (07.07.07). Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Artículo 68. Resolución N° 0148-2008/CEB-INDECOPI (13.09.2008).